

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUILLERMO LEONARDO SAAVEDRA SOTO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 89,300 OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 47 MEDALLAS CON LOGO DE LA ESCUELA 'CERRO
 SOMBRERO', TALLER DE CIENCIAS, INICIATIVA TALLERES DE PARTICIPACION
 COMUNAL DEL PROGRAMA JUNTOS EDUCAMOS MEJOR 2011, SEGUN ORDEN DE
 COMPRA N° 5019.-
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7178	05/12/2011	89,300

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :442

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	89,300	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		89,300
Totales		89,300	89,300

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	89,300	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		89,300
Totales		89,300	89,300



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Handwritten signature]

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad